

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “WOMANDIGITAL” Y SE CONVOCA LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS MISMOS.

La Consejería de de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades tiene asignadas entre sus competencias, según lo establecido en el artículo 1.1, apartado g) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por la que regula su estructura orgánica: *“la planificación, impulso y coordinación de los programas relacionados con el desarrollo de las competencias digitales, la transformación digital y la incorporación de las empresas a la Economía Digital.”*

Asimismo, en el artículo 10 del mismo Decreto, se le asigna a la Dirección General de Economía Digital e Innovación, promotora del proyecto de Orden, *“el impulso, coordinación y ejecución de iniciativas dirigidas a cubrir la demanda de especialistas de tecnologías digitales transformadoras y nuevas profesiones de la economía digital, con especial foco en la brecha de género, así como de programas de atracción, desarrollo y retención del talento digital e innovador”*.

El proyecto trata de promover una iniciativa dirigida a fomentar el talento digital e innovador, y más en concreto enfocada a reducir la brecha de género digital. La iniciativa “womANDigital” nace impulsada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades con el objetivo de trabajar de forma cooperativa y abierta con aquellas entidades y personas que desean acabar con la brecha de género en el ámbito de la tecnología, abarcando el problema desde la elección de especialidades formativas de carácter técnico o científico, hasta la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones del sector TIC.

La iniciativa se plantea como un espacio de intercambio, reflexión y encuentro virtual, abierto y colaborativo, en el que se pueden realizar aportaciones sobre temas relacionados con una mayor participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el Sector TIC. Para ello, ofrece recursos e información, y a la vez facilita la puesta en contacto de movimientos, redes, personas y entidades interesadas en participar.

La Unión Europea viene alertando desde los años 90 sobre el problema de la baja participación de las mujeres en la era digital, tanto en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, como en la profesionalización del sector. Los datos muestran que esta gran desigualdad de género a escala mundial, al contrario de detenerse, ha ido en aumento estos últimos años.



	LORENA GARCIA IZARRA	03/11/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJASZJ7ZYHAJACWSJ9XKRCUHSGCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Los informes “*Women active in the ICT sector*” (2013) y “*Women in Digital Age*” (2018), publicados por la Comisión Europea, ponen de manifiesto que las vocaciones tecnológicas femeninas siguen descendiendo de forma generalizada, lo que podría suponer un importante problema socio-económico a futuro. Por cada 1.000 mujeres graduadas en educación superior en la Unión Europea, sólo 24 son graduadas en campos relacionados con las TIC; y de éstas, sólo 6 terminan desarrollando sus carreras profesionales en ocupaciones relacionadas con las tecnologías digitales. Una situación que volvemos a encontrar en otros ámbitos vinculados a la innovación y, en particular, en los relativos con la participación de la mujer en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento tecnológico, como revelan las conclusiones del Informe Global Entrepreneurship Monitor correspondiente a 2017.

En Andalucía, el Diagnóstico inicial de la situación de la mujer en el sector TIC andaluz publicado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, pone de manifiesto que sólo el 20% de los contratos registrados en el ámbito de las TIC durante el 2016 corresponden a mujeres. En 2019, se aprecia una ligera mejora, habiéndose incrementado hasta el 27% el número de contratos registrados a mujeres en el ámbito TIC, según muestra el II Diagnóstico de la situación de la mujer en el sector TIC andaluz. Estos datos concuerdan con otros similares, evidenciando cómo las dificultades de acceso al mercado del trabajo, la falta de participación femenina en el sector, las malas condiciones laborales y la escasa representatividad en el empresariado, afectan a la evolución de la mujer en el entorno laboral digital.

Con la finalidad de avanzar en la defensa de la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se considera de interés el reconocimiento social de las personas y entidades que se significan especialmente por su experiencia de vida o prácticas profesionales, mostrando el camino de la normalización de las mujeres en el sector TIC, por lo que se instituyen los premios womANDigital, que reconocen la labor personal e institucional en la promoción de la participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el área del desarrollo profesional tecnológico.

La presente iniciativa ha sido sometida Consulta Pública por Resolución de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de fecha 31 de agosto de 2021, sin que una vez transcurrido el plazo legal se hubieran recibido aportaciones algunas.

Por todo lo expuesto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Economía Digital e Innovación y la documentación justificativa aportada, de acuerdo con el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,

	LORENA GARCIA IZARRA	03/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJASZJ7ZYHAJACWSJ9XKRCUHSOCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ACUERDO

Primero. Autorizar el inicio de la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la elaboración y aprobación de la ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “WOMANDIGITAL” Y SE CONVOCA LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS MISMOS, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 1/2017, de 12 de abril de la Viceconsejería, por la que se establece el procedimiento de disposiciones de carácter general, de Acuerdos del Consejo de Gobierno, del presupuesto de gastos, de Convenio de Colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería.

Segundo. El día 8 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, se constituirá la comisión a que se refiere el párrafo segundo del apartado Cuarto.3 de la Instrucción 1/2017 de 12 de abril, cuya composición será la siguiente:

- Ángel Manuel Martínez Sánchez, Coordinador de la Viceconsejería.
- Juan María Gil Morales, Consejero Técnico de Coordinación de la Viceconsejería.
- Alfonso Tena Venegas, Coordinador de Infraestructuras de la Dirección General de Economía Digital e Innovación.
- María Elena Lobillo Chacón, Jefa del Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTOS Y
UNIVERSIDADES

	LORENA GARCIA IZARRA	03/11/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJASZJ7ZYHAJACWSJ9XKRCUHS GCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			